Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0228

Viernes, 27 de noviembre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Holguera

ANUNCIO. Aprobación inicial de expediente de Modificación de Créditos.

El Pleno del Ayuntamiento de Holguera, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de noviembre de 2026, acordó la aprobación inicial de expediente de Modificación de Créditos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Holguera, 20 de noviembre de 2026
Josefina Calvo Íñigo
ALCALDESA

CVE: BOP-2026-5560
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es